Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

FECHA	02 de agosto de 2024
INFORME DE SEGUIMIENTO N°	001
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Del 19 de junio al 29 de julio de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL				
CONTRATO		**X**	**CONVENIO**	N/A
NÚMERO		MC-022 de 2024		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		13	Junio	2024
OBJETO		**SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL**		
DEPENDENCIA		Secretaría General y de Gobierno		
CONTRATISTA		**NOMBRE**	EXUM GROUP S.A.S	
		NIT/C.C	901569559-6	
VALOR ($)		**INICIAL**	Once Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Pesos M.L.C ($11.299.900)	
		ADICIONES	N.A	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**NÚMERO**	183 y 472	
		FECHA	25 de febrero y 04 de mayo ambas de 2024	
		VALOR	Doce Millones de Pesos M.L.V ($12.000.000)	
REGISTRO PRESUPUESTAL		**NÚMERO**	2794	
		FECHA	18 de junio de 2024	
		VALOR	Once Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Pesos M.L.C ($11.299.900)	
FORMA DE PAGO		El municipio de Abejorral – Antioquia pagará al contratista, mediante actas parciales, previo al cumplimiento del objeto contratado y recibida a entera satisfacción por la respectiva supervisión, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos del sistema de seguridad social integral, de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002 e informes. Los pagos se harán hasta dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de dichos documentos y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago sujeto a la existencia del PAC.		
PLAZO DE EJECUCIÓN		**INICIAL**	Hasta el 31 de Diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.	
		PRÓRROGAS		
FECHA DE INICIO			19 de junio de 2024	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		**NOMBRE**	JUAN CARLOS OROZCO TORO	
		NIT/C.C	1.022.033.142	

Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

	NÚMERO DE CONTRATO	Acta de posesión

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES.

Tras una exhaustiva revisión de los suministros entregados, hemos constatado que cada artículo cumple con los más altos estándares de calidad y se ajusta perfectamente a lo establecido en el contrato. La eficiencia en las entregas ha sido impecable, garantizando que nuestras oficinas siempre cuenten con los elementos necesarios para el óptimo desarrollo de nuestras labores.

Cada entrega ha sido documentada y auditada, asegurando que el Municipio reciba los productos acordados en tiempo y forma

Se da cumplimiento a las disposiciones existentes en materia de salubridad en beneficio de los funcionarios y la comunidad en general y el cumplimiento sano y agradable de las funciones propias de cada funcionario en pro de la administración y del público en general.

2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido. La norma mencionada establece lo siguiente: Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. Lo dispuesto en el presente artículo no afecta las coberturas de las prestaciones de cada uno de los Subsistemas del Sistema de Seguridad Social Integral que, conforme a la normativa vigente, las entidades administradoras de los mismos deben garantizar a sus afiliados."

Se presenta cotización a la seguridad social del mes de mayo de 2024 conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo, 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato,

sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

Anexo: Certificación de pago de seguridad social y parafiscales.

2.2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten la ejecución del contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$11.299.900
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$11.299.900
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$ 5.653.400
Valor total ejecutado	$ 5.653.400
Valor saldo por ejecutar	$ 5.653.400

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	**NRO. COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA DEL COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**

3. GARANTÍAS

3.1. AMPAROS

PÓLIZA NO.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2. ESTADO DE LA GARANTÍA

VIGENTE	SI	N/A	NO	N/A

3.3. AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA					
SI		N/A	**NO**		N/A
3.4. SEGUIMIENTO A LA MATÍRZ DE RIESGOS					
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?		**SÍ**	X	**NO**	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		**SI**		**NO**	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	Ninguno				

4. SANCIONES IMPUESTAS AL CONTRATISTA					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		Total	N/A	N/A	N/A
		Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A

5. EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA	
Cumplimiento al objeto contractual	**Satisfactorio**
Calidad de las especificaciones del bien o servicio	**Satisfactorio**
Cumplimiento de la entrega	**Satisfactorio**

Alcaldía de Abejorral	ETAPA CONTRACTUAL	Código:
		Versión:
	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA	Fecha aprobación
		Página

Atención y cumplimiento a los requerimientos	**Satisfactorio**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA
a. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato. b. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato. c. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos. d. Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente. e. Verificación de los soportes necesarios para el pago. f. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido. g. Autorización para pago.

El presente informe se firma en Abejorral – Antioquia, a los ocho (02) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno
Abejorral - Antioquia
Supervisor del Contrato